



SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL
NOTARIADO Y DE LOS REGISTROS



4. ACTIVIDADES Y ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN

Descripción de las actividades que, en cumplimiento de los fines anteriores, va a realizar la Fundación. Se redactarán tal y como constarán en los estatutos (artículo 49 del Reglamento del Registro de fundaciones de competencia estatal).

Ámbito territorial de actuación:

☐ Estatal	☐ Autonómico
----------------------------------	-------------------------------------

5. DOMICILIO DE LA FUNDACIÓN

Domicilio de notificación (Avda., calle o plaza y número)	Localidad	Código Postal
Provincia	País	Teléfono
Correo electrónico		

6. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN

A efectos de notificación, el interesado señala los siguientes datos:		
Nombre y apellidos o denominación social:	NIF:	
Domicilio de notificación (Avda., calle o plaza y número)	Localidad	Código Postal
Provincia	País	Teléfono
Correo electrónico (se enviarán los avisos de notificaciones electrónicas)*:		

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Registro de fundaciones de competencia estatal, aprobado por Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, solicito la expedición del correspondiente **certificado de denominación**.

Lugar y fecha	Firma (En caso de representación también se deberá aportar autorización o poder, así como fotocopia del NIF del representado y NIF del representante)

*Según el art. 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas a través de medios electrónicos. En todo caso las personas jurídicas, como las fundaciones, están obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.** Por lo tanto, las notificaciones relativas a este procedimiento se realizarán de forma electrónica en la Dirección Electrónica Habilitada Única, cuyo acceso es <https://dehu.redsara.es>. Aunque se enviará un aviso al correo electrónico facilitado, se recomienda visitar esta dirección periódicamente para comprobar si hay alguna notificación.